

INFORME DE COMISARIO
EJERCICIO ECONÓMICO 2008

31 de MARZO del año 2009

A la Junta General Universal de Socios de la Compañía INSTRUMENTACIÓN, CONTROL Y ENERGÍA INGENIERÍA DOSINCE CIA. LTDA.

En mi calidad de comisario principal, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 numeral 4 de la Ley de Compañías, y a la resolución del Superintendente de Compañías No 92.1.4.3.0014, rindo a ustedes mi informe que está basado en mi opinión personal, sobre el manejo económico y la actuación de la Administración en el período económico de 2008, todo esto con la utilización de técnicas profesionales y dando observancia a los planteamientos recomendados por la ley y los especialistas en el tema.

He revisado atentamente los informes de los administradores de la compañía INSTRUMENTACIÓN, CONTROL Y ENERGÍA INGENIERÍA DOSINCE CIA. LTDA, así como el balance general y sus correspondientes estados de resultados, de patrimonio de los accionistas y de cambios en la situación financiera hasta el 31 de Diciembre del año 2008, valorando esta documentación, realizo los siguientes comentarios:

- ⇒ El manejo de los Administradores de la Compañía, se ha dado en forma correcta, dando cumplimiento a todas las normas legales, disposiciones estatutarias, así como las resoluciones adoptadas por la Junta General de Socios máximo órgano de la administración de INSTRUMENTACIÓN, CONTROL Y ENERGÍA INGENIERÍA DOSINCE CIA. LTDA.
- ⇒ Certifico que en las Juntas Generales de Socios, en las cuales estuve presente, no se ha omitido ninguno de los puntos estipulados en el orden del día, las convocatorias, se han dado en cumplimiento a las normas establecidas en la Ley de Compañía y en el Estatuto Social.

⇒ Después de efectuada la revisión a los balances presentados por los administradores de la compañía, y compararlos con la situación contable de manera personal, puedo asegurar que reflejan la situación real los estados financieros de INSTRUMENTACIÓN, CONTROL Y ENERGÍA INGENIERÍA DOSINCE CIA. LTDA.

⇒ Certifico que hasta la fecha actual, no ha llegado a mi conocimiento, de peticiones o reclamos de los socios sobre la administración de la Compañía, ni cualquier tipo de propuesta para la remoción de los mismos.

Por todo lo expuesto anteriormente, me permito recomendar a los asistentes a la Junta General de Socios, que aprueben el informe presentado por los Administradores de la Compañía, ya que se ha realizado en forma correcta y con sujeción a la realidad.

Atentamente,


CARLOS ANDRÉS NARVÁEZ RIOFRÍO

COMISARIO

**INSTRUMENTACIÓN, CONTROL Y ENERGÍA INGENIERÍA
DOSINCE CIA. LTDA**